



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

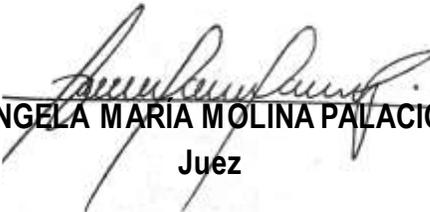
Radicación: 1100140031-2018-00231-00

Toda vez que el telegrama No. 75 no pudo ser entregado a su destinatario, este Despacho Resuelve:

PRIMERO: RELEVAR a CAMILO FRANCISCO SAMUDIO MONTOYA.

SEGUNDO: En atención a lo anterior, se **NOMBRA** en reemplazo a CRISTIAN FABIAN SIERRA UMBARIBA quien hace parte de la lista elaborada por este despacho. POR SECRETARIA comuníquese sobre su nombramiento en la forma indicada en el art. 49 del C.G.P. esto es por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹ (2)


ÁNGELA MARIA MOLINA PALACIO
Juez

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd595e1d04877af03d26959b8dbccd852b981b0e0662133feadd58a2c090a880**
Documento generado en 13/07/2020 04:36:24 PM

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 045 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria